



En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos del día viernes 28 de marzo de 2025 dos mil veinticinco, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco (SEAPAL-Vallarta), con domicilio en Avenida Francisco Villa s/n, esquina Manuel Ávila Camacho, colonia Lázaro Cárdenas, en esta ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco; a fin de celebrar Sesión Ordinaria del Consejo de Administración correspondiente al mes de marzo del año 2025 dos mil veinticinco, las siguientes personas: Arq. Luis Ernesto Munguía González, Presidente Municipal de Puerto Vallarta y Presidente del Consejo; Ing. Carlos Alberto Ruiz Hernández, Director General del Seapal Vallarta y Secretario Técnico del Consejo de Administración; LCP. Guillermo Álvarez Hernández, en representación del Tesorero Municipal encargado de la Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco y Vocal del Consejo de Administración; Abg. José Luis De Alba Abundis, en Representación del Contralor Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco y Vocal del Consejo de Administración; Lic. Javier Alonso Navarro Chávez, Director de Servicios Eficientes (antes Servicios Públicos) del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco y Vocal del Consejo de Administración; Ing. Jorge Alberto Balderas Betancourt, Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Municipio de Puerto Vallarta y Vocal del Consejo de Administración; Ing. Efrén Ignacio Reyes Cuevas, en representación del Director de Obras Públicas del Municipio de Puerto Vallarta y Vocal del Consejo de Administración; Lic. Eduardo Josué Vallejo Martínez; Representante del Fideicomiso 201 de Puerto Vallarta, Jalisco y Vocal del Consejo de Administración; Ing. Alexis Tirado Hernández, Representante de la Presidenta del Décimo Tercero Consejo Directivo Colegio de Ingenieros Civiles de la Costa de Jalisco y Vocal del Consejo de Administración; Lic. Francisco Gabriel Vizcaíno Rendón, Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) y Vocal del Consejo de Administración Dr. Carlos Felipe Camba Pérez, Representante del Rector del Centro Universitario de la Costa (CUCOSTA); Lic. Alejandro Adalberto Torres Magaña, en representación de la Asociación de Hoteles y Moteles en Puerto Vallarta y Vocal del Consejo de Administración; Lic. Eduardo Eliseo García Joya, Presidente de la Unión de Propietarios de Fincas Urbanas del Municipio de Puerto Vallarta, A.C.

Orden del día

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum Legal, en su caso.
2. Lectura y Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Presentación de la certificación recibida por parte de la COFEPRIS – COPRISJAL al SEAPAL-VALLARTA por contar y proveer de agua calidad, apta para el consumo humano.
4. Puntos de acuerdo:
 - 4.1 Informe y en su caso aprobación del programa piloto de financiamiento por parte del SEAPAL-VALLARTA a los usuarios de uso doméstico para la dotación de sistemas de almacenamiento de Agua.
 - 4.2 Informe y en su caso aprobación, para la designación de apoderados legales de la Subdirección Jurídica del SEAPAL-VALLARTA.
5. Asuntos Generales.
6. Cierre de la Sesión.

1.- **Lista de asistencia y declaratoria de Quórum legal, en su caso.** El Presidente Municipal de Puerto Vallarta, da la bienvenida a los presentes, y a continuación para dar cumplimiento al punto uno del orden del día, sede la palabra al Director General para que proceda a tomar lista de asistencia correspondiente, y una vez corroborada la asistencia, se declara la existencia de quórum legal para sesionar de conformidad con lo dispuesto en los numerales 14, 24 y 25 del Reglamento Orgánico del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, y por lo tanto, los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos para todos los efectos legales.

2.- Lectura y aprobación del orden del día, en su caso. A continuación, el Secretario Técnico del Consejo de Administración procede proponiendo y dando lectura del Orden del Día, por lo que pregunta a los presentes si tienen alguna otra observación que hacer al respecto de dicha propuesta, y al no haberla, solicita en votación económica levanten la mano quienes estén de acuerdo en aprobar el Orden del Día con la moción correspondiente, aprobando por Mayoría Simple de votos, por 12 doce votos a favor, 0 en contra, y 0 cero abstenciones, por lo anterior, queda aprobado el Orden del Día en los siguientes términos: 1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum Legal, en su caso; 2. Lectura y Aprobación, en su caso, del Orden del Día; 3. Presentación de la certificación recibida por parte de la COFEPRIS – COPRISJAL al SEAPAL-VALLARTA por contar y proveer de agua calidad, apta para el consumo humano; 4. Puntos de acuerdo; 4.1 Informe y en su caso aprobación del programa piloto de financiamiento por parte del SEAPAL-VALLARTA a los usuarios de uso doméstico para la dotación de sistemas de almacenamiento de Agua; 4.2 Informe y en su caso aprobación, para la designación de apoderados legales de la Subdirección Jurídica del SEAPAL-VALLARTA; 5. Asuntos Generales; 6. Cierre de la Sesión.

3. Presentación de la certificación recibida por parte de la COFEPRIS – COPRISJAL al SEAPAL-VALLARTA por contar y proveer de agua calidad, apta para el consumo humano; Hace uso de la voz el Ing. Carlos Alberto Ruiz Hernández, quien informa que la semana previa a esta sesión ordinaria del consejo de administración, tuvimos diferentes actividades en conjunto con las diferentes áreas sociales y la Jefatura de Cultura del Agua del SEAPAL-VALLARTA, esto para promover la cultura y concientizar a las familias de Puerto Vallarta la importancia de cuidar nuestro medio ambiente, asimismo con mucho orgullo presenta a todos los presentes, el certificado por contar con agua de calidad otorgado por COPRISJAL a este Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, con este certificado podemos tener la certeza que el agua que sale del grifo es apta para el consumo y uso humano, siendo SEAPAL-VALLARTA, el único Organismo Operador del Agua que obtiene dicha certificación a nivel Estado, siendo un gran logro para estos 6 meses de administración, de igual manera reconociendo el gran esfuerzo de la parte operativa interna, por lo que cede el uso de la voz el Director General al Ing. Alejandro Padilla Viorato Director Operativo del SEAPAL-VALLARTA.

El Ing. Alejandro Padilla Viorato Director Operativo del SEAPAL-VALLARTA; hace el uso de la voz para Informar que esta certificación no es un trabajo simple o común ya que son muy pocos los Organismos del País que lo obtienen y es un gran compromiso mantenerlo, el SEAPAL-VALLARTA, ha logrado mantenerlo desde 1991, pero las condiciones ya han cambiado, por lo que es un gran reto mantenerlo y preservarlo ya que los problemas por la distribución de agua ya es una realidad y como bien se sabe ya hay problemas de cantidad de agua, problemática que reconocemos, es importante resaltar que tenemos agua de calidad y la ciudadanía puede estar tranquila sobre ese aspecto y que se seguirá trabajando para tener un mejor suministro de este vital líquido, conservar la calidad no es fácil, es una tarea muy ardua y también importante ya que COPRISJAL mediante las unidades de verificación están monitoreando todo el año, pero seguiremos firmes con el compromiso que ya tenemos con toda la gente de Puerto Vallarta.

Ya para terminar con el presente punto el Director General presento un video de las diferentes actividades que se realizaron para el día mundial del agua, y haciendo mención sobre el gran éxito que tuvimos en la tradicional carrera del SEAPAL-VALLARTA, informando a los presentes que todo lo recaudado por este evento fue donado al asilo de ancianos que si bien tiene mucha necesidad, esta aportación por parte de este Organismo será muy favorable.

4. Puntos de acuerdo. En el desahogo del cuarto punto del orden del día se tomaran los siguientes acuerdos:



SEAPAL
VALLARTA

4.1 Informe y en su caso aprobación del programa piloto de financiamiento por parte del SEAPAL-VALLARTA a los usuarios de uso doméstico para la dotación de sistemas de almacenamiento de Agua, hace uso de la voz el Director General del SEAPAL-VALLARTA, quien antes de presentar dicho informe aprovecha para hablar del estiaje, tiempo al que nos estamos acercando, son tiempos de sequía y con la mayor temperatura del año, en esta temporada es cuando hay más consumo de agua por parte de los usuarios, es importante que todos recordemos que la ciudad creció mucho lo que en parte es muy favorable para nuestro puerto, por lo que ya están por concluirse diferentes obras que serán de mucho beneficio para aumentar nuestra producción, pero sabemos que no será suficiente, y debido a las inconformidades y la problemática que presenta la sociedad, hacemos una propuesta la cual será de gran beneficio para las zonas donde la presión del agua es muy baja, esta baja presión ocasiona que estas zonas vulnerables pasen días sin tener suministro de agua, es por todo esto que venimos a presentar este proyecto el cual consiste en poner un tinaco y una bomba, todo esto ya instalado por parte del Organismo de una manera de financiamiento, adquiriendo este kit con cargo al recibo; se hizo una prueba piloto, en una zona con poca presión o que presenta falta de agua muy constante, buscamos a una persona vulnerable para llevar a cabo esta prueba que resultó muy exitosa, lo cual es muy importante para llegar a una solución a la escasez de agua actual y que ya es muy constante, creemos que es muy buena solución y un gran proyecto que en verdad urge y que es un proyecto que compromete al usuario a darle el valor que en verdad tiene contar con este servicio y estamos convencidos y tenemos comprobado de que este es favorable, se podrá solicitar mediante la siguiente convocatoria la cual se describe a continuación como anexo A.

Por lo que solicita tomarlo en consideración por todos los presentes y asimismo aprobar el punto de acuerdo.

ANEXO A.

CONVOCATORIA PARA FINANCIAMIENTO DE TINACOS EN VIVIENDAS DE PUERTO VALLARTA:

Con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las familias vallartenses y brindar un suministro de agua continuo ante cualquier intermitencia o trabajos de obras, así como mitigar la ausencia del vital líquido durante la temporada de estiaje, además de abatir enfermedades o infecciones, el Organismo Operador del Agua SEAPAL Vallarta propone difundir y gestionar programa social (PURA) para Financiar Tinacos permitiendo el almacenamiento seguro e higiénico de agua en las viviendas.

¡La meta inicial de la primera fase es apoyar a 10 mil familias!

SEAPAL Dotara:

- Tinaco Vertical de 1100 Litros y aditamentos
- Bomba centrifuga
- Kit de Presión
- Instalación eléctrica y conexiones hidráulicas

Las solicitudes deberán realizarse a través del departamento de Atención a Usuarios, quien será el responsable de validar la información que concierne a los requisitos establecidos a continuación.

REQUISITOS:

1. Formato único de solicitud
2. Identificación oficial con fotografía y dirección vigente
3. Dos fotografías del domicilio y agendar visita de inspección
4. Recibo de agua no mayor a tres meses y estar al corriente en sus pagos
5. Que el contrato sea de carácter uso doméstico y que este bajo el nombre de quien solicita
6. La documentación deberá entregarse en original y cortejarse en copia.
7. El financiamiento no generará intereses y el usuario elegirá los plazos que mejor le convenga a 6, 12 y 18 meses.



Arranque del programa – Abril 2025.



----- Acuerdo de Consejo -----

Dicho lo anterior, el Presidente del Consejo se dirige al mismo y pregunta a los integrantes si tienen alguna otra observación que hacer al respecto de dicha propuesta, por lo que al no haberla, solicita en votación económica levanten la mano quienes estén de acuerdo en autorizar dicha solicitud, aprobándose por Mayoría Simple de votos, por 12 doce votos a favor, 0 cero en contra, y 0 cero abstenciones, por lo anterior, queda autorizado por parte del Consejo de Administración el punto de acuerdo 4.1 Informe y en su caso aprobación del programa piloto de financiamiento por parte del SEAPAL-VALLARTA a los usuarios de uso doméstico para la dotación de sistemas de almacenamiento de Agua -----

4.2 Informe y en su caso aprobación, para la designación de apoderados legales de la Subdirección Jurídica del SEAPAL-VALLARTA. Cede la voz el Director General del SEAPAL – VALLARTA, al Maestro Juan Carlos Hernández Salazar Subdirector Jurídico del SEAPAL-VALLARTA, quien informa a los miembros del consejo que la representación legal que tiene el Organismo es muy poca para los diversos procedimientos que manejamos, por lo tanto necesitamos tener la representación lo más amplio posible del equipo legal que se está integrando en este Organismo y así no carecer de abogados que nos representen, por lo que solicito la aprobación para nombrar como representantes legales a los licenciados adscritos a la Subdirección Jurídica; LICENCIADO ALEJANDRO IVÁN TORRES SÁNCHEZ, LIC. ADRIANA BUSTOS RODRÍGUEZ, LIC. JORGE ALBERTO CEDANO ARIAS, LIC. JESICA SELENE URRUTIA ANDRADE.

Designación de apoderados legales y/o procuradores especiales adscritos a la Subdirección Jurídica del sistema de agua potable, drenaje y alcantarillado de puerto Vallarta, Jalisco.

ACUERDO DEL CONSEJO:

Consejo de Administración del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, designa como Apoderados Legales a los siguientes profesionistas: 1. Licenciado Alejandro Iván Torres Sánchez, 2. Lic. Adriana Bustos Rodríguez, 3. Lic. Jorge Alberto Cedano Arias, 4. Lic. Jesica Selene Urrutia Andrade. Con las facultades que se precisan a continuación, de manera enunciativa más no limitativa para:

I. Representar al Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, Seapal Vallarta, ante toda clase de autoridades y juicios ya sean de carácter laboral, civil, mercantil, penal o administrativas; recursos,



procedimientos y procesos administrativos o jurisdiccionales para todos los niveles y materias, pudiendo desistirse del juicio de amparo y presentar denuncias y querellas penales y desistirse de estas; poder legal en materia Laboral, comparecer en carácter de representante de la mandante en los términos de los artículos 11 (Once) y 692 (Seiscientos Noventa y Dos) de la Ley Federal del Trabajo, así como comparecer a las audiencias de conciliación en que sea citado el organismo por las Juntas de Conciliación y Arbitraje y/o Tribunales Laborales.

II. Representar al Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, Seapal Vallarta, para pleitos y cobranzas, con facultades para absolver y articular posiciones, para recusar, para formular denuncias y/o querellas penales y desistirse de estas; comparecer ante autoridades en materia laboral con carácter de representante legal de la mandante en los términos de los artículos 11 (once) y 692 (seiscientos noventa y dos) de la Ley Federal del Trabajo, así como comparecer a las audiencias de conciliación en que sea citado el Organismo por las Juntas de Conciliación y Arbitraje y/o Tribunales Laborales.

III. Comparecer ante las Autoridades siguientes: la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor (PROFECO), de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Secretaría de Gobernación (SEGOB), Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Sistema de Administración Tributaria (SAT), Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio (RPPyC) y las demás de acuerdo a la naturaleza para la inscripción de bienes inmuebles recibidos a favor del Organismo; lo anterior para los trámites necesarios para la solución de los asuntos que se le ofrecen al Seapal Vallarta, en todas sus etapas procesales.

IV. Se exceptúan las facultades de dominio, de administración, así como las de transigir y hacer cesión de bienes a nombre del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, Seapal Vallarta.

Se designa al Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar y/o la Mtra. Brenda Jezabel Quintero como delegados especiales para que realicen indistintamente las gestiones, firmas y anotaciones necesarias para protocolizar y/o registrar el presente acto de otorgamiento de poderes."

Es por lo anterior qué se solicita a este Consejo de Administración la aprobación, para la designación de apoderados legales de la Subdirección Jurídica del SEAPAL-VALLARTA.

----- Acuerdo de Consejo -----

Dicho lo anterior, el Presidente del Consejo se dirige al mismo y pregunta a los integrantes si tienen alguna otra observación que hacer al respecto de dicha propuesta, por lo que al no haberla, solicita en votación económica levanten la mano quienes estén de acuerdo en autorizar dicha solicitud, aprobándose por Mayoría Simple de votos, por 12 doce votos a favor, 0 cero en contra, y 0 cero abstenciones, por lo anterior, queda autorizado por parte del Consejo de Administración el punto 4.2 Informe y en su caso aprobación, para la designación de apoderados legales de la Subdirección Jurídica del SEAPAL-VALLARTA.

5. Asuntos Generales. En el desahogo del quinto punto del orden del día, el Presidente del Consejo de Administración procede a preguntar a los miembros del mismo si tienen algún asunto general que manifestar, cediéndole el uso de la voz al Lic. Francisco Gabriel Vizcaíno Rendón, Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) quien menciona se está postulando para el proyecto hotel sostenible, y derivado al tema que se ha venido mencionado desde sesiones pasadas donde prevén una temporada de estiaje, es importante comenzar con campañas para sumar concientización del uso del agua, en donde informen y de cierta manera educar a la población sobre el uso racional del agua, principalmente en hoteles, brindando el apoyo para ser parte de esta importante proyecto.



Seden el uso de la voz al Dr. Carlos Felipe Camba Pérez, Representante del Rector del Centro Universitario de la Costa (CUCOSTA), para mencionar que no se le dio la importancia ni se dimensiona la certificación que obtuvo el Organismo, ya que comparando con otros estados que sufren por la mala calidad del agua, obtener esta certificación por tantos años consecutivos es un importante logro, ya que todo esto abarca el bienestar de las personas, también felicitando al personal de Seapal Vallarta, que día a día desempeña su trabajo para todos los vallartenses gocemos de agua de calidad.

Agradece el Director General las palabras de felicitación que brindaron los miembros del consejo, así como la disposición de apoyar e involucrarse en los asuntos de este Organismo, asimismo agradece al Arq. Luis Ernesto Munguía González, Presidente Municipal de Puerto Vallarta por ser siempre el principal apoyo para sacar adelante todos los proyectos, sumando siempre lo necesario para que el Seapal Vallarta mejore ya que en lo que los 6 meses que lleva esta nueva administración siempre hemos contado con el apoyo incondicional de nuestro Presidente Municipal, solicitando a todos los presentes un merecido aplauso.

Asimismo el Director General aprovecha para dar un merecido reconocimiento al Lic. Sergio Paul Rodríguez Rojas, Jefe de Atención A Usuarios del Seapal Vallarta, ya que a lo largo de estos meses ha trabajado día y noche siempre con mucha disposición, atendiendo reportes personalmente y buscando siempre darle la mejor atención a los usuarios, ha trabajado en equipo logrando que la unión de las direcciones y jefaturas mejoren la capacidad para solucionar problemáticas, es importante tener personal con esa disposición en este Organismo que dé la cara y saque adelante su trabajo de una manera tan honorable con lo que ha venido haciendo el Licenciado Sergio Paul Rodríguez Rojas, por lo que solicita también un fuerte aplauso.

Dicho lo anterior, el Presidente del Consejo de Administración procede a preguntar a los miembros del mismo si tienen alguna observación que hacer respecto o algún asunto más por tratar, y al no haberla, solicita la votación económica levanten la mano quienes estén de acuerdo en aprobar el Acta de Sesión Ordinaria que se celebra con fecha viernes 28 veintiocho de marzo del 2025 dos mil veinticinco con la moción correspondiente, aprobándose por Mayoría Simple de votos, **por 12 doce votos a favor, 0 en contra, y 0 cero abstenciones**, por lo anterior, los miembros del Consejo de Administración aprueban el Acta de Sesión Ordinaria que se celebra con fecha viernes 28 veintiocho de marzo del 2025 dos mil veinticinco, para efecto de ser suscrita por los Miembros del Consejo de Administración al cierre de la misma.

13. Cierre de la Sesión. No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente del Consejo de Administración, da por terminada la Sesión, siendo las 13:56 trece horas con cincuenta y seis minutos del día viernes 28 veintiocho de marzo del 2025 dos mil veinticinco, firmando de conformidad los miembros que estuvieron presentes.

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO
DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.**

ARQ. LUIS ERNESTO MUNGUÍA GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA Y
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
SEAPAL-VALLARTA.

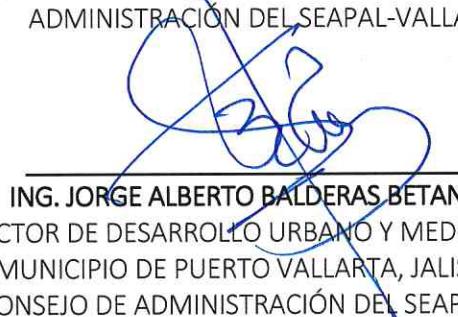
ING. CARLOS ALBERTO RUIZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DEL SEAPAL VALLARTA Y
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DEL SEAPAL-VALLARTA.



SEAPAL
VALLARTA


LCP. GUILLERMO ÁLVAREZ HERNÁNDEZ

REPRESENTANTE DEL TESORERO MUNICIPAL ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE
PUERTO VALLARTA, JALISCO VOCAL DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN DEL SEAPAL-VALLARTA.


ING. JORGE ALBERTO BALDERAS BETANCOURT

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE
DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO Y VOCAL
DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SEAPAL-VALLARTA.


LIC. EDUARDO JOSUÉ VALLEJO MARTÍNEZ.

PRESIDENTE DEL FIDEICOMISO 201 DE PUERTO VALLARTA,
JALISCO Y VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
SEAPAL-VALLARTA.


ING. ALEXIS TIRADO HERNANDEZ

REPRESENTANTE DE LA PRESIDENTA DEL XVIII CONSEJO
DIRECTIVO DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA
COSTA DE JALISCO.


DR. CARLOS FELIPE CAMBA PÉREZ,

REPRESENTANTE DEL RECTOR DEL CENTRO
UNIVERSITARIO DE LA COSTA (CUCOSTA); Y VOCAL DEL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.


ABG. JOSE LUIS DE ALBA ABUNDIS

REPRESENTANTE DEL CONTRALOR MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA Y ENCARGADO
DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, JALISCO Y VOCAL
DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SEAPAL-
VALLARTA.


ING. EFREN IGNACIO REYES CUEVAS

REPRESENTANTE DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL
MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y VOCAL DEL CONSEJO
DE ADMINISTRACIÓN DEL SEAPAL-VALLARTA.


LIC. EDUARDO ELISEO GARCÍA JOYA

REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DE LA UNIÓN DE
PROPIETARIOS DE FINCAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE
PUERTO VALLARTA, A. C. Y VOCAL DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN DEL SEAPAL-VALLARTA.


LIC. ALEJANDRO ADALBERTO TORRES MAGAÑA,

EN REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE HOTELES Y
MOTELES EN PUERTO VALLARTA Y VOCAL DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN.


Javier Navarro

LIC. JAVIER ALONSO NAVARRO CHÁVEZ,

DIRECTOR DE SERVICIOS EFICIENTES (ANTES SERVICIOS
PÚBLICOS) DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA,
JALISCO; Y VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA
POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, DE FECHA 28 DE MARZO DEL AÑO 2025.